



Sindicato Joven CCoo de Madrid
JULIO - AGOSTO 2015 - Nº 46

FRENTE A LA PRECARIEDAD: ORGANIZACIÓN



Sindicato Joven de CCoo de Madrid
Calle Lope de vega 38, 5ª planta. 28014 Madrid
Tel: 91 536 52 07 Ext: 52 07
E-mail: juventud.usmr@usmr.ccoo.es
www.sindicatojovenccoomadrid.org
Twitter: @CCOOMadridJoven Facebook: Sindicato Joven

CCOO DENUNCIA EL FRAUDE

Durante los meses de junio y julio CCOO ha intensificado su denuncia de aquellos casos en que prácticas, becas, cursos, ocultan relaciones laborales, que crecen en la temporada de verano, pero que son una constante a lo largo de todo el año.

En Madrid se han multiplicado las “ofertas trampa”, que prometen unos meses de prácticas remuneradas a cambio de la contratación de un curso online. ¿La remuneración? En torno a 300€ mensuales por 25 horas de trabajo a la semana. ¿La utilidad del curso? Ninguna. El precio del mismo, de obligada contratación, oscila entre 294€ y 420€, según los anunciantes, y carece de reconocimiento oficial. La acción formativa, como la denominan, se puede realizar en apenas unas horas y en cualquier momento, por tanto, las prácticas podrían tener lugar cuando aún ni tan siquiera se ha recibido la formación teórica. En cuanto a contenidos, tampoco existe relación entre el temario del curso y la actividad desarrollada en la empresa, y la tutorización se queda en un mero formalismo.

MAL USO DE LOS CONTRATOS FORMATIVOS

El sindicato también ha presentado un informe sobre el uso (o mal uso) de los contratos de formación y aprendizaje. Del mismo se desprende que el Gobierno destina ingentes cantidades de dinero a financiar la formación y las bonificaciones de este contrato, sin embargo, este esfuerzo de las arcas públicas no sirve ni para formar ni para la inserción laboral de las personas jóvenes.

El contrato de formación y aprendizaje es apenas una de las tantas fórmulas utilizadas, algunas reguladas y otras no, para la incorporación al empleo de trabajadores y trabajadoras jóvenes, a quienes, por norma general, se presume carentes de formación y experiencia, algo que no siempre se corresponde con la realidad.

Esta forma contractual, que originalmente tenía como objetivo que las personas jóvenes con bajo nivel educativo adquirieran una cualificación profesional, se ha precarizado en los últimos años. Actualmente está totalmente bonificado, se puede realizar a personas de hasta 30 años (antes eran 25 años), con titulación, y se permite el encadenamiento de contratos de este tipo, siempre que sean para formarse en contenidos distintos. También se ha reducido el contenido formativo, que ahora puede no conllevar la obtención de un título o certificado de profesionalidad.

Los datos hablan por sí solos: el 50% de las personas jóvenes que suscribieron contratos para la formación y el aprendizaje en 2014, se estaban formando como camareras, dependientes de comercio o limpiadoras, con un volumen de transformación de estos contratos en indefinidos de apenas el 2%. Aunque esta modalidad de contrato estaba prevista para personas sin cualificación reconocida, la participación de personas con titulación superior es la que más ha crecido.

Descripción del empleo

Se precisa incorporar un becario como apoyo al departamento de venta online.

Funciones:

Las funciones a desarrollar serán: Apoyo al departamento de distribución Online, mapear producto a los clientes, gestión de clientes XML, distribución online, etc.

Requisitos:

- Licenciado Administración y Dirección empresas
- Grado en Administración y Dirección de empresas
- Grado Administración empresas
- Nivel Inglés alto
- Residir en Madrid o localidades muy cercanas.

Con la persona elegida por las empresas, se firma un convenio en prácticas de 6 meses de duración. Estos convenios llevan consigo una acción formativa con IEAN cuyo precio total oscila entre 294€ y 420€, dependiendo de la duración de los cursos. Todas las prácticas van asociadas a una ayuda económica que, en función de la duración de las prácticas, puede ser de 300€ a 500€ mensuales. El curso y las prácticas se realizan a la vez, es decir, para participar en los diferentes procesos no es necesario estar inscrito en ninguno de los cursos de IEAN.

fuelle: www.studentjob.es (8/07/2015)

PONER LÍMITES Y ACABAR CON LA PRECARIEDAD

CCOO lleva cerca de 10 años denunciando la proliferación de relaciones no laborales fraudulentas y su utilización como, prácticamente única, vía de inserción laboral de las personas jóvenes. Una especie de peaje que se traduce en largas temporadas en empleos y subempleos despojados de los derechos laborales más básicos. Una realidad a las claras injusta pero que ha empezado a vivirse con cierta naturalidad por gran parte de la sociedad.

¿Qué podemos hacer para cambiarlo? Para que el sindicato pueda actuar, denunciar, y negociar la mejora de las condiciones de becarios y becarias es fundamental la colaboración, implicación y organización de las personas afectadas. Las reivindicaciones de las personas que realizan prácticas deben formar parte de la acción sindical y de la negociación colectiva.

Es justamente en los convenios colectivos donde se pueden poner límites a la precariedad que suponen, en muchos casos, las prácticas en los centros de trabajo, y garantizar su finalidad formativa. Todo ello sin renunciar a la reivindicación de

un marco de calidad para las prácticas que obligue legalmente y reclamar el refuerzo de la Inspección de Trabajo para perseguir todos aquellos casos de fraude.

La información es el primer paso, y es por eso que CCOO lleva desarrollando campañas como “Este verano soy becari@” para que las personas realizando prácticas conozcan sus derechos y se acerquen a la representación sindical para articular en el ámbito de la empresa o del sector mecanismos para mejorar sus condiciones y garantizar sus derechos. Es de interés de los becarios y becarias, pero también de los trabajadores y trabajadoras de plantilla, que las prácticas no supongan una fórmula de empleo barato sustituyendo puestos de trabajo sin ningún tipo de derechos ni garantías.

Es hora de dar un salto cualitativo en la lucha por prácticas de calidad en las empresas y de integrar a los becarios y becarias en las dinámicas de reivindicación, movilización y acción sindical. Esta será una de las principales líneas de trabajo de CCOO para el curso 2015-2016.

CONFERENCIA EUROPEA DE JUVENTUD

La Conferencia “EU Youth Strategy 2020”, organizada por el Comité de Juventud de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la confederación sindical alemana DGB, se celebró los días 1 y 2 de julio en Berlín, y contó con la participación de jóvenes sindicalistas de CCOO. En el encuentro se abordaron aquellos temas de especial importancia para el presente y el futuro de la juventud, como son las políticas de empleo (con especial mención al desarrollo de la Garantía Juvenil), la movilidad forzosa, la política educativa y de formación y las formas que

adoptará el empleo en el futuro.

Además del debate en grupos y plenario, y de las de intervenciones en el marco de la Conferencia, una delegación de jóvenes se reunió con las autoridades alemanas y trasladó la denuncia sobre la precaria situación social y laboral de la juventud y las propuestas del sindicalismo europeo para hacerle frente y garantizar un presente y un futuro dignos para a las personas jóvenes. La denuncia también se hizo visible en las calles de Berlín, con una concentración frente al parlamento alemán.



¿QUIÉN TE REPRESENTA EN EL TRABAJO?

Los delegados y delegadas son los compañeros y compañeras que nos representan ante la empresa, trabajando siempre para conseguir unas mejores, más justas y equitativas condiciones de trabajo.

¿TIENES REPRESENTACIÓN?

SI

Es importante contar con la **representación legal de los trabajadores** de tu centro y que exista una fluida comunicación con ella para hacer más fácil tu día a día en el trabajo. Si próximamente vais a celebrar elecciones es importante que te involucres pero...

... ¿cómo?

NO

Como consecuencia de nuestras circunstancias, las necesidades de las personas jóvenes en cuanto a formación, conciliación, horarios... etc, pueden variar de las del resto de compañeros y compañeras. Por ello es necesario que nos aseguremos de que nuestras necesidades y demandas están bien representadas...

...¿por qué no dar el paso?

¡VOTA!

Si no cumples las condiciones, puedes votar en las elecciones sindicales de tu centro de trabajo si tienes:

- Más de 16 años de edad
- Más de un mes de antigüedad

PRIMEROS PASOS

En este tipo de procesos, quienes hemos de dar los primeros pasos y tener la iniciativa siempre debemos ser nosotras y nosotros, los trabajadores. NUNCA la empresa. El resto de trámites administrativos los realiza el sindicato con total garantía para ti.

PRESENTATE

SI

¿TE PUEDES PRESENTAR?

NO

+18

Tienes que tener al menos 18 años

+6

Más de 6 meses de antigüedad

¿?

Tu nacionalidad y tipo de contrato ¡DAN IGUAL!

NECESITAS:

COMPAÑEROS/AS

ASESORAMIENTO

Contacta con CCOO para que nos pongamos manos a la obra.

Te asesoramos, te ayudamos y te garantizamos la máxima confidencialidad

CENTROS DE 6 A 30 TRABAJADORES/AS



1 DELEGADO/A

CENTROS DE 31 A 49 TRABAJADORES/AS



3 DELEGADOS/AS

CENTROS DE MÁS DE 50 TRABAJADORES/AS



COMITÉ DE EMPRESA

No pasa nada. Aún puedes ayudar en tu centro de trabajo...

Implicándote

Participando

Afliándote

Animando a tus compañeras/os a presentarse

Votando

EXIGE TUS DERECHOS

¡CONTACTA CON NOSOTRAS!
www.sindicatojovenccoomadrid.org

sindicato joven
CCOO